

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29.115/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuesta-

ria (BOE del 27), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en el Parque de San Julián, 12, planta 2.º de Cuenca (CP 16004), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	NIF
	Sanciones por Infracción Art. 23.a)	
Sport, Avent-SPort.	C/ Doctor Soler, 4. Picassent (Valencia).	53607431C
George Sabau, Laurentiu.	C/ Tiradores Bajos B, 11. Cuenca.	X6781832Y
Roland Barcsa, Alexandre.	C/ San Marcos, 12. Almenara (Castellón).	X7276410S
García Martínez, Antonio.	C/ Ctra. Zporrubio, 31. Horcajo de Santia.	4608132J
Fernández Sánchez, C. Fer.	Pl. del Carmen, 2. Cuenca.	4606749X
Pérez Torres, J. Antonio.	C/ Coronel Algarra, 6. Cuenca.	37747963H
Valle Núñez, Alfonso.	C/ Toledillo, 3. Las Mesas (Cuenca).	30025550Q
Stanislavov kolarov, Arseni.	C/ Santa Mónica, 19. Cuenca.	X6248835B
Olariu, León.	C/ Grupo La Paz, 4. Cuenca .	X5667607Q
Rico Rubio, José Manuel.	C/ Clara Campoamor, 6. Cuenca.	04540136M
Puente García, Primitivo.	C/ Catarro, 8. Villaconejos de Trabaque.	71286347D
Cezar Toledo, Raúl.	C/ Paseo Rivera San Pedro, 58. Arroyomolinos.	2856280W
Alonso Pereira, José Benito.	C/ Independencia, 25. Manzanares.	52384430K
Vasile Calvarasan Alin.	C/ Arrabal 14. Villanueva de Huerta.	11365910T
Ionvi Bugeag Alin.	C/ Avenida Juan Carlos I. Casas de Benítez.	186101637
Zafrilla Real, Teodoro.	C/ Ramón y Cajal. Cuenca.	4542050X
Villena Pulido, Juan Ángel.	C/ Bono Buarner 3 P. Alicante.	48304405N
Cabellos Porras, Manuel.	C/ San Juan de Dios, 5. Guadalajara.	3130044C
García Herrera, L. Alberto.	C/ Pasaje de la Ermita, 2. Azuqueca H.	49002570N
Rico Álvarez, Jorge Juan.	C/ Clara Campoamor, 6. Cuenca.	4617766X
Fernández Sánchez, C. Fernán.	Pl. del Carmen, 2. Cuenca.	4606749X
Hernando Castiblanque, David.	C/ Juan Ocaña, 37. 1. Mostoles.	47491966W
Colet Corredera, Adela.	C/ Narciso Serra 6. Madrid.	47494732P
	Sanciones por Infracción art. 26.C) L.O. 1/1992	
Muñoz Sánchez, Antonio.	C/ Antonio Maura, 5 Bl. G.4 Cuenca.	4576647S
	Sanción por Infracción art. 26.h)	
De Julián Matínez, Manuel.	C/ Carrera, 49. Albalate Nogueras.	4577942E
	Sanción por Infracción art. 26.i)	
López Olivas, Eduardo.	C/ San Roque, 42. Tarancón (Cuenca).	70520629F
Pardo López, Victoriano.	C/ La Picota, 32. Minglanilla (Cuenca).	4502202K
Iglesias García, Angel J.	C/ Acacias, 19. Blo.4. 20. Salamanca.	7986008V
Nenov Lalev, Vladimir.	C/ Rejeros, 7.2. León .	X4956752E
Glibiciuc, Vitalie.	C/ Cara de Dios, 4. Torrubia del Campo.	X3926731X
Menéndez Álvarez, Pilar.	C/ Plumerillo, 24 Urb. Ballestar. Barajas M.	9396802Z
El Farh, Abdelkader.	C/ Altozano, 35. Munera (Albacete).	X4297581P
Del Castillo Ayllón, Alejandro.	C/ Virgen de Lourdes, 26. Madrid.	2605501S
	Sanción por Infracción Art. 54.1 Ley 4/2000	
Real Privee, S.L.	Cr/ Madrid-Valencia N-301 DK. 175. El Provencio.	B16222119
Setenta y Siete Cafés Milenium S.L.U.	C/ Colón 57. Cuenca.	B16245771

29.935/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Juan Fernández Cortés el pago obligado de alimentos en virtud de resolución judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de don Juan Fernández Cortés, con D.N.I. 24.106.487 A, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de abril de 2008, dictada en aplicación del R.D. 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario. Fecha nacimiento. Importe. Desde. Hasta.
M.ª Paz Fernández Fernández. 21/01/1992. 100 €/m. 01/03/2008. 31/08/2009.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 7 de mayo de 2008.–La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa del Servicio, Cristina Canales del Río.

29.937/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de D. Abdelkader Kamel la obligación al pago de alimentos en virtud de resolución judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D. Abdelkader Kamel, con D.N.I. X 1.480.873-H, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de abril de 2008, dictada en aplicación del R.D. 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario. Fecha. Nacimiento. Importe. Desde. Hasta.

Sara Kamel Abadía, 28/03/1994. 100 euros/m. 01/03/2008. 31/08/2009.